

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

---

# JEFE DE MEDICINA PREVENTIVA

---

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

## CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Jefe de Medicina Preventiva

Puesto Tipo: Jefe de Departamento

Fecha de Expedición: Abril del 2023

Relación Laboral: Confianza

Nivel de gestión: 05

Ocupantes por Entidad: 1

Ámbito de competencia: Estatal

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Departamento de Medicina Preventiva

Municipio: Mexicali

Localidad: Mexicali

### 2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Director de Salud Pública

Supervisa de manera directa a:

Coordinador del Programa de Micobacteriosis	1
Coordinador del Programa de VIH, SIDA e ITS	1
Coordinador del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector	1
Líder Estatal del Programa de Zoonosis	1
Responsable del Programa de Salud Bucal	1
Responsable del Programa de Hepatitis C	1
Responsable del Programa de Enfermedades Respiratorias	1
Responsable del Programa de Atención a la Salud del Adulto y Adulto Mayor	1
Responsable del Programa de Prevención y Control de Cáncer	1
<b>Total</b>	<b>9</b>

### 3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

**Misión:** Contribuir a alcanzar la equidad en salud de la población de Baja California por medio de la prestación de atención primaria a la salud integral a través de redes de servicios de salud culturalmente competentes, garantizando la calidad y seguridad del paciente.

**Funciones:**

1. Participar en la elaboración del Proyecto del Programa Operativo Anual de actividades a realizar en su Departamento, así como proponer los objetivos y políticas para el cumplimiento del mismo.
2. Planear, programar, organizar, conducir y controlar las actividades de los responsables y coordinadores de preventiva, de acuerdo con los requerimientos técnicos y administrativos de la función.
3. Organizar, supervisar y evaluar el desempeño de las actividades encomendadas al personal subordinado.
4. Optimizar el aprovechamiento de los recursos asignados a su Departamento para el cumplimiento de los programas a su cargo.
5. Atender las solicitudes de acceso a la información, en materia de su competencia, que le sean turnadas por la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia del Instituto, cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado.
6. Cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno, Políticas, Normas, Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, Circulares así como cualquier otra disposición aplicable a su cargo o que le sean encomendadas por su superior jerárquico.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

7. Atender con oportunidad y veracidad las solicitudes de información que realice la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control de ISESALUD, así como colaborar en las investigaciones iniciadas de oficio o derivadas de denuncias, revisiones, auditorías, permanencias, presencias o cualquier otra modalidad llevada a cabo por dichos entes.

**4.- ENTORNO OPERATIVO.**

**Internamente con:** Subdirección General de Salud, Subdirección General de Administración, Jurisdicciones de Servicios de Salud, Hospitales Generales, Hospitales Materno Infantil y UNEME de Oncología.

**Motivo:** Mantener coordinación respecto a los programas bajo su cargo.

**Externamente con:** Instituciones del Sector Salud, Públicas y Privadas, así como Instituciones Gubernamentales en el Estado y Municipios, Asociaciones de la Sociedad Civil.

**Motivo:** Rectoría de los programas y coordinación de trabajos con impacto en salud pública.

**5.- PERFIL DEL PUESTO.**

**Edad mínima:** 25 años.

**Grado de escolaridad mínima:** Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

**Grado de escolaridad deseable:** Requiere tener estudios de especialidad, posgrado a nivel de maestría o doctorado debidamente concluidos.

**Área de conocimiento:** Salud Pública, Medicina o Carrera a fin.

**6.- RESPONSABILIDAD.**

**Económica:** Requiere del manejo de fondos y/o valores en cantidades importantes con posibilidades de daño o pérdida, trabajo sujeto a comprobaciones de frecuencia variable.

**Cadena de mando:** Mandos medios: Puesto de jefatura y subjefatura de unidad departamental o equivalente, con la responsabilidad de coadyuvancia en la gestión de proyectos, programas y presupuestos de la unidad de adscripción.

**Por seguridad de otros:** Regularmente sus decisiones o acciones implican poner en riesgo la seguridad física y/o jurídica de sus colaboradores o usuarios así como certeza jurídica de su patrimonio.

**Por información confidencial:** Recopila o integra información originada de investigaciones realizadas sobre sucesos considerados de interés estatal o de manejo privilegiado.

**Por resguardo de bienes:** Siempre tiene bajo su resguardo bienes propiedad del Estado, tal es el caso del mobiliario y/o equipo de trabajo; evidencias emanadas de investigaciones; o bienes de usuarios derivados de sanciones-multas. Con posibilidades de daño o pérdida de gran consideración.

**7.- CONDICIONES DE TRABAJO.**

**Riesgo:** Riesgos considerados como mínimos.

**Ambiente:** Inmejorable: el puesto se desempeña en óptimas condiciones, no existe riesgos ni esfuerzos físicos.

**Esfuerzo Físico:** Requiere la aplicación de esfuerzos físicos mínimos.

**8.- COMPETENCIAS.**

**8.1. Técnicas.**

1. Conocer el Reglamento Interno del ISESALUD.
2. Conocer el Marco de Actuación del ISESALUD.
3. Conocer la estructura y funcionamiento de la Administración Pública.
4. Aplicar el marco jurídico y normativo correspondiente.
5. Aplicar técnicas y herramientas de mejora continua.
6. Aplicar conocimientos propios del área.
7. Administrar y desarrollar proyectos.
8. Operar procedimientos administrativos de su área.
9. Conocer y aplicar la Ley General de Salud.
10. Conocer y aplicar la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

11. Conocer el Plan Estatal de Salud.
12. Conocer el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California.
13. Conocer el Modelo de Atención a la Salud.
14. Conocer la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.
15. Conocer la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.
16. Conocer la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción de BC.
17. Conocer y aplicar el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.
18. Conocer y aplicar el Código de Conducta del ISESALUD.
19. Conocer la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de BC.
20. Conocer la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
21. Conocer la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de BC.
22. Conocer y aplicar la Ley de Protección de Datos Personales en la Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

**8.2. De gestión.**

**Importantes:**

1. Organización y Optimización de Recursos
2. Apego a Normas
3. Ética Pública
4. Vocación de Servicio
5. Comunicación Efectiva
6. Análisis de Problemas
7. Trabajo en Equipo

**Muy importantes:**

1. Control Administrativo
2. Planeación Funcional
3. Comunicación Efectiva
4. Liderazgo y Pensamiento Estratégico
5. Dominio del Estrés
6. Enfoque a la Calidad
7. Capacidad Negociadora

**Críticas:**

1. Enfoque a Resultados
2. Toma de Decisiones

Elaboró



Eduardo Vinicio López Galindo  
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional y  
Transparencia

Autorizó



José Adrián Medina Amarrillas  
Director General del ISESALUD

Validó



César Segigfredo del Real Mora  
Subdirector General de Administración



**ISESALUD**  
INSTITUTO DE SERVICIOS DE  
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
UNIDAD DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA